

DECRETO N°

103

/

TEMUCO,

13 ENE 2026

**VISTOS:**

1.- La solicitud formulada por la Sra. María Soledad Mella García, a nombre de la empresa Higiesol Spa., a través de correo electrónico de fecha 08 de enero de 2026, en orden a poner término a la asignación de un estacionamiento reservado ubicado en calle Lynch al llegar a Lautaro.

2.- El Decreto Alcaldicio N°2541 de fecha 27/06/2025 que asignó un estacionamiento reservado.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de mantener debidamente actualizado el proceso administrativo que regula los estacionamientos reservados en la comuna.

**DECRETO:**

1.- Pónese término a contar de la firma del presente decreto, un estacionamiento reservado asignado a la empresa Higiesol Spa, ubicado en calle Lynch, a 10 metros de la línea de edificación de calle Lautaro.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas no deberá considerar el pago por no uso de los días de enero de 2026, previo a la firma del presente decreto.

3.- La Dirección de Tránsito gestionará el retiro de señales y el borrado de demarcaciones en el citado estacionamiento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JHV/HLC/hlc

**Distribución**

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Higiesol Spa
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



3219598